



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, abre el día de hoy, 1° de septiembre del año 2011, el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

SEGUNDO.- Comuníquese lo anterior a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a los Poderes de la Federación y a los de las Entidades Federativas, según lo dispuesto en el Artículo 174 de la Ley Orgánica del Congreso.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a primero de septiembre del año dos mil once.

DIPUTADO PRESIDENTE

JESÚS CONTRERAS PACHECO

DIPUTADA SECRETARIA

CRISTINA AMEZCUA GONZÁLEZ

DIPUTADO SECRETARIA

ESTHER QUINTANA SALINAS